



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-4-2024

OBJETO DE LA LICITACION:

LICITACION PUBLICA LA-50-GYR-050GYR025-N-4-2024, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024". EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58 Y DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO (HTTP:// WWW. IMSS.GOB.MX).

SEGUNDO: EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 26 DE DICIEMBRE A LAS 09:00 HORAS , A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

TERCERO: EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:





DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA EVALUACION TECNICA POR EL DR. JUAN ANDRES CALDERON FRANCO Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR C.OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA, ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Y RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

2

Table with 4 columns: EMPRESA, SERVICIO, MOTIVO, FUNDAMENTO LEGAL. It lists three companies: CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A DE C.V., CLINICA MEDICA SANTA ROSA, S.A DE C.V., and OPERADORA DE HOSPITALES GTM SAPI DE C.V., all providing surgical services under the Mexican Social Security Institute.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 36 BIS DE LEY, SE PROCEDE AL CRITERIO EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA PROPUESTA QUE CUMPLIO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2, ACORDE AL PUNTO 9.2- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS INSERTOS EN LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

PONDERACION

LA SUMA DE TODOS LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; LA CUAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Series of horizontal dashed lines for listing evaluation criteria.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

"CONTRATACION DEL "SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024"

PROVEEDOR: CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A DE C.V

3

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio subrogado de cirugía de traumatología y ortopedia, debiendo presentar la currículo del personal técnico- médico que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los procesos de cirugía de traumatología y ortopedia, así como de anestesiología, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. • Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de médico cirujano, y Copia simple del título o cédula profesional de la especialidad en traumatología y ortopedia, y Certificado vigente emitido por el consejo. • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a 	



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



5

			<p>simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad), de que han recibido un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto. 	<p><u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u></p> <p>EL DR.GERARDO ADRIAN HERRERA TEJEDA PRESENTA CONSTANCIA DEL AÑO 2019, TENIENDO QUE SER DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2020,2021 Y 2022).</p>
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos.	<p>Acreditar hasta el 20% como capital contable con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Criterio de asignación de puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capital Contable mayor del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. • Capital Contable mayor del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. <p>Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.</p>	<p><u>SE OTORAN 10 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA CAPITAL CONTABLE MAYOR DEL 12% Y HASTA EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUUESTA (SIN IVA).</p>
		c) Participación de Discapitados: 1 Punto	<p>Participación de Discapitados. Personas morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto 	<p><u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u></p>

Handwritten signature



Handwritten mark



			<ul style="list-style-type: none"> Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 puntos. 	
		d) Participación de MIPYME: 2 Punto.	<p>Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento:</p> <p>El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. <i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de puntos. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i></p>	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
		E) Igualdad de Género. 1 Punto	<p>Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p><i>se le otorgará 1 Punto</i></p>	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	<p>Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando contratos (Copia</p>	<p><u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> ACREDITA CONTRATO Y/O FACTURA DEL AÑO 2020 Y 2021.</p>

6





7

			<p>de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos) con administración pública federal y o particular donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios integrales médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años:</p> <p>1 Contrato y/o factura del año 2022 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2021 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2020 = 2 Puntos</p>	
	<p>b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.</p>	<p>Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia.</p> <p>1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos</p> <p>2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 4 Puntos</p> <p>3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 6 Puntos</p>		<p><u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA 2 CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O PARTICULAR.</p>





8

<p>III) Propuesta de Trabajo</p>	<p>12 Puntos</p>	<p>Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.</p>	<p>Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. • Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA: 4 puntos. <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante. Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.</p>	<p><u>SE OTORAN 4 PUNTOS</u> ACREDITA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p><u>SE OTORAN 4 PUNTOS</u> ACREDITA PLAN DE TRABAJO.</p> <p><u>SE OTORAN 4 PUNTOS</u> ACREDITA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p>
--------------------------------------	------------------	---	---	---

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



Table with 5 columns: IV) Cumplimiento de Contratos, 12 Puntos, Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos, Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos), and SE OTORGAN 8 PUNTOS. Includes a total row at the bottom: TOTAL: 60 PUNTOS, PUNTOS OBTENIDOS 47.

CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-4-2024, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TIP SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES, S.A DE C.V. COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE 47 PUNTOS, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.

Series of horizontal dashed lines for signature or stamp.





PROVEEDOR: OPERADORA DE HOSPITALES GTM S.A.P.I DE C.V.

10

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio subrogado de cirugía de traumatología y ortopedia, debiendo presentar la currículo del personal técnico-médico que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los procesos de cirugía de traumatología y ortopedia, así como de anestesiología, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. • Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de médico cirujano, y Copia simple del título o cédula profesional de la especialidad en traumatología y ortopedia, y Certificado vigente emitido por el consejo. • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS</p> <p>ACREDITA PERSONAL MÉDICO DE ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, Y ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA.</p>

Handwritten signature



2023 Francisco VILA

Handwritten initials



11

		<p>1.- Experiencia. El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • menor a 6 meses: 0 puntos • de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. • de 2 años o más: 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 médicos especialistas en traumatología y/o ortopedia; y 3 médicos especialistas en anestesiología.</p> <p>2.- Competencia: El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cedula Medica -Cedula de Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda. (Traumatología y/o Ortopedia o Anestesiología) <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) se le otorgaran 6 puntos. • Si no presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) no se le otorgarán puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 3 médicos</p>	<p><u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA DOCUMENTACIÓN DE LOS 6 ESPECIALISTAS (3 POR ESPECIALIDAD) SE LE OTORGARAN.</p> <p><u>NO SE OTORAN PUNTOS</u></p> <p><u>NO ACREDITA EN SU TOTALIDAD LOS CURSOS SOLICITADOS.</u></p>
--	--	---	--

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



12

		<p>en la especialidad en traumatología y/o ortopedia; y 3 en anestesiología.</p> <p>Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad), de que han recibido un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto. 	
	<p>b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos.</p>	<p>Acreditar hasta el 20% como capital contable con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Criterio de asignación de puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capital Contable mayor del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. • Capital Contable mayor del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. <p>Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.</p>	<p><u>SE OTORAN 10 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA CAPITAL CONTABLE MAYOR DEL 12% Y HASTA EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSTA (SIN IVA).</p>
	<p>c) Participación de Discapacitados: 1 Punto</p>	<p>Participación de Discapacitados. Personas morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del</p>	<p><u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u></p>

Handwritten signatures and marks on the right side of the table.



Handwritten signature at the bottom right.



13

		<p>artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 puntos. 	
	d) Participación de MIPYME: 2 Punto.	<p>Participación de MIPYME</p> <p>Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento:</p> <p>El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p><i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de puntos. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i></p>	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
	E) Igualdad de Género. 1 Punto	<p>Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No</p>	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>

Handwritten signatures and marks on the right side of the table.



Handwritten mark at the bottom right of the page.



14

			Discriminación. se le otorgará 1 Punto	
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando contratos (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos) con administración pública federal y o particular donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios integrales médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años: 1 Contrato y/o factura del año 2022 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2021 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2020 = 2 Puntos	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> ACREDITA CONTRATO Y/O FACTURA DEL AÑO 2020, 2021 Y 2022.
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia.	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> ACREDITA 3 CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O PARTICULAR

Handwritten signature



Handwritten signature



15

			<p>1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos</p> <p>2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 4 Puntos</p> <p>3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 6 Puntos</p>	
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	<p>Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. • Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del 	<p><u>SE OTORAN 4 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p><u>SE OTORAN 4 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA PLAN DE TRABAJO</p> <p><u>SE OTORAN 4 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p>



Handwritten signature and initials in blue ink.



16

			<p>SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA: 4 puntos.</p> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante.</p> <p>Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.</p>	
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	<p>Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos, pedidos y/o facturas presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de os contratos presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.</p> <p>Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos.</p> <p>Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos.</p> <p>Si presenta 3 cartas y/o</p>	<p><u>SE OTORGAN 12 PUNTOS</u></p> <p>PRESENTA 3 CARTAS Y/ O LIBERACIÓN DE FIANZAS</p>

[Handwritten marks]



[Handwritten signature]



PROVEEDOR: CLINICA MEDICA SANTA ROSA, S.A DE C.V.

18

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio subrogado de cirugía de traumatología y ortopedia, debiendo presentar la currículum del personal técnico-médico que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los procesos de cirugía de traumatología y ortopedia, así como de anestesiología, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. • Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de médico cirujano, y Copia simple del título o cédula profesional de la especialidad en traumatología y ortopedia, y Certificado vigente emitido por el consejo. • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



19

			<p>1.- Experiencia. El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • menor a 6 meses: 0 puntos • de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. • de 2 años o más: 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 médicos especialistas en traumatología y/o ortopedia; y 3 médicos especialistas en anestesiología.</p> <p>2.- Competencia: El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cedula Medica -Cedula de Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda. (Traumatología y/o Ortopedia o Anestesiología) <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) se le otorgaran 6 puntos. • Si no presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) no se le otorgarán puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 3 médicos</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS</p> <p>ACREDITA PERSONAL MÉDICO DE ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, Y ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA.</p> <p>SE OTORGAN 6 PUNTOS</p> <p>ACREDITA DOCUMENTACIÓN DE LOS 6 ESPECIALISTAS (3 POR ESPECIALIDAD) SE LE OTORGARAN.</p>
--	--	--	--	--

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



20

		<p>en la especialidad en traumatología y/o ortopedia; y 3 en anestesiología. Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad), de que han recibido un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto. 	<p>SE OTORGA 1 PUNTO</p> <p>PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 6 ESPECIALISTAS (3 POR ESPECIALIDAD), DE QUE HAN RECIBIDO UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.</p>
	<p>b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos.</p>	<p>Acreditar hasta el 20% como capital contable con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Criterio de asignación de puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capital Contable mayor del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. • Capital Contable mayor del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. <p>Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.</p>	<p>NO SE OTORGAN PUNTOS</p> <p>NO ACREDITA EL 20% COMO CAPITAL CONTABLE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL SERVICIO OFERTADO</p>
	<p>c) Participación de Discapacitados: 1 Punto</p>	<p>Participación de Discapacitados. Personas morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del</p>	<p>SE OTORGA 1 PUNTO</p> <p>ACREDITA PERSONAL DISCAPACITADO</p>

[Handwritten signatures]



[Handwritten initials]



21

		artículo 14 de la LAASSP: <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 puntos. 	
	d) Participación de MIPYME: 2 Punto.	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. <i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de puntos. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i>	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
	E) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>

[Handwritten signatures and marks]



[Handwritten mark]



22

			Discriminación. se le otorgará 1 Punto	
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando contratos (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos) con administración pública federal y o particular donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios integrales médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años: 1 Contrato y/o factura del año 2022 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2021 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2020 = 2 Puntos	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> ACREDITA CONTRATO Y/O FACTURA DEL AÑO 2020, 2021 Y 2022.
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia.	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> ACREDITA 3 CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O PARTICULAR.

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]



23

			<p>1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos</p> <p>2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 4 Puntos</p> <p>3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 6 Puntos</p>	
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	<p>Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. • Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria 	<p>SE OTORAN 4 PUNTOS ACREDITA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SE OTORAN 4 PUNTOS ACREDITA PLAN DE TRABAJO.</p> <p>SE OTORAN 4 PUNTOS ACREDITA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p>



Handwritten signature and initials



24

			<p>para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA: 4 puntos.</p> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante.</p> <p>Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.</p>	
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	<p>Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos, pedidos y/o facturas presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de los contratos presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.</p> <p>Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos.</p> <p>Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos.</p>	<p><u>SE OTORGAN 12 PUNTOS</u></p> <p>PRESENTA 3 CARTAS Y/O LIBERACIÓN DE FIANZAS.</p>

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]



EVALUACIÓN ECONOMICA.

PARTICIPANTE 1.- CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA MEDIMAC TLALNEPANTLA S.A. DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y
ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:
 $40 = \$67,870,738.00 * 40 / \$67,870,738.00 = 40$

PARTICIPANTE 2.- OPERADORA DE HOSPITALES GTM SAPI DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y
ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:
 $40 = \$71,765,338.00 * 40 / \$67,870,738.00 = 37.83$

PARTICIPANTE 3.- CLINICA MEDICA SANTA ROSA, S.A DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y
ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:
 $40 = \$72,082,278.00 * 40 / \$67,870,738.00 = 37.66$

26



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE .- OPERADORA DE HOSPITALES GTM SAPI DE C.V.						
No.	Intervención	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Reducción abierta y fijación interna (Fractura maleolar/ fractura de tobillo)	86	215	\$38,250.00	\$3,289,500.00	\$8,223,750.00
2	Reducción cerrada o abierta y fijación interna de fractura diafisaria de tibia sola o acompañada de fractura de peroné	20	49	\$9,282.00	\$185,640.00	\$454,818.00
3	Reducción abierta y/o cerrada y fijación interna o externa de fractura distal de radio y cubito (Fractura muñeca)	86	215	\$38,250.00	\$3,289,500.00	\$8,223,750.00
4	Fractura diafisaria de antebrazo	24	60	\$9,282.00	\$222,768.00	\$556,920.00
5	Artroplastia total de cadera (Osteoartritis)	86	215	\$82,620.00	\$7,105,320.00	\$17,763,300.00
6	Artroplastia total de rodilla (artrosis)	86	215	\$82,620.00	\$7,105,320.00	\$17,763,300.00
7	Fractura de Húmero proximal	36	90	\$38,250.00	\$1,377,000.00	\$3,442,500.00
8	Fractura de clavícula	24	60	\$38,250.00	\$918,000.00	\$2,295,000.00
9	Artroscopia de rodilla con implante	22	55	\$86,000.00	\$1,892,000.00	\$4,730,000.00
10	Artroscopia de rodilla sin implante	12	30	\$64,000.00	\$768,000.00	\$1,920,000.00
11	Artroscopia de hombro con implante	21	52	\$86,000.00	\$1,806,000.00	\$4,472,000.00
12	Artroscopia de hombro sin implante	12	30	\$64,000.00	\$768,000.00	\$1,920,000.00
Subtotal					\$28,727,048.00	\$71,765,338.00
IVA					\$4,596,327.68	\$11,482,454.08
Total					\$33,323,375.68	\$83,247,792.08

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
% SERVICIO ADJUDICADO	100%

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
OPERADORA DE HOSPITALES GTM SAPI DE C.V.	S3M0221	050GYR025N00424-002-00	CONTRATACION DEL "SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024"SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA	\$71,765,338	A PARTIR DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	\$7,176,533.80





SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx.

29

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO Nº. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.hacienda.gob.mx

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA LA-50-GYR-050GYR025-N-4-2024 SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
JUAN ANDRES CALDERON FRANCO	AREA TECNICA	

FIN DEL ACTA

